

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa. Córdoba

BOP-A-2026-3068

ANUNCIO
(EXP. GEX 353/2026)
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 2026

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 04/08/2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2026, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

- PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

PRESUPUESTO GASTOS 2026		
CAP	DENOMINACIÓN	
I	GASTOS DE PERSONAL	309.998,63
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	227.559,13
III	GASTOS FINANCIEROS	1.180,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,51
VI	INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTALES	539.038,27

Código Seguro de Verificación (CSV): 255B E694 7AC0 1BA1 607D Fecha Firma: 14-09-2026 07:57:55
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



PRESUPUESTO INGRESOS 2026		
CAP	DENOMINACIÓN	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	22.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	517.038,27
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTALES	539.038,27

- RELACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL:

A) PERSONAL FUNCIONARIO.-Secretaria Interventora en Régimen de Acumulación.

Número de Plazas..... 1.

B) PERSONAL LABORAL

Número de Plazas

- Técnico de Gerencia 1 (Jornada Parcial)
- Auxiliar Administrativo1 (Jornada Parcial)
- Maquinistas 4
- Capataz 1
- Director Técnico Parque de Maquinaria 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cerro Muriano, 2 de septiembre de 2026.– La Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 255B E694 7AC0 1BA1 607D Fecha Firma: 14-09-2026 07:57:55

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



255BE6947AC01BA1607D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba